EXPTE. D- 3086 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 106º Aniversario de la fundación del Distrito de Adolfo Gonzáles Chaves, a conmemorarse el 22 de Agosto en esa localidad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

FUNDAMENTOS

Adolfo Gonzáles Chaves (Gonzáles Chaves, nombre dado de acuerdo a la Ley Provincial 3.632) es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Su cabecera es la ciudad de Gonzáles Chaves y se ubica en el sudeste de la provincia.-

En 1914 comenzaron las gestiones para fundar el partido conformándose una comisión. Finalmente, el 22 de agosto de 1916 se dictó la ley Nº 3632 de creación del partido en donde se designa al pueblo de Gonzáles Cháves cabecera del nuevo partido.-

Además de la localidad cabecera, en el partido de Adolfo Gonzales Chaves se encuentran las localidades de De la Garma, Juan Eulogio Barra y Vásquez, y las estaciones de Álzaga y Pedro Próspero Lasalle.-

Adolfo Gonzales Chaves tiene su bandera oficial representativa desde noviembre del 2003, y su diseño fue logrado mediante un Concurso del que Participaron los alumnos de los establecimientos de Nivel Medio, siendo su "creador" el joven Juan Ignacio Zoppo.-

La población total del partido alcanza los 12.047 habitantes, según el censo del 2010.-

Es una zona eminentemente agrícola y ganadera comprendida en la subregión llamada llanura interpuesta, entre los relieves de Ventania (Sierras de la Ventana) y Tandilia (Sierras de Tandil).-

Nacen en esta jurisdicción los tres brazos de los "Tres Arroyos", y existen numerosas lagunas de caudal permanente, consideradas de interés histórico, arqueológico y deportivo (pesca de río).-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.